Índice

1. ANTECEDENTES, OBJETO Y ALCANCE 2
2. COMPROMISOS DE METROVACESA 2
3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN 3
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES 5
5. SEGUIMIENTO, REVISIÓN, APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN 5

Cuida del medioambiente. Imprime sólo si es necesario.

1. ANTECEDENTES, OBJETO Y ALCANCE

METROVACESA (en adelante, el "Grupo" o "METROVACESA") reconoce que el cambio climático constituye un factor estratégico para el sector inmobiliario y trabaja para contribuir al desarrollo de ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas.

METROVACESA orienta su actuación a los objetivos del Acuerdo de París, incluido el propósito de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C y proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1,5°C respecto de los niveles preindustriales, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas relacionados con su actividad. En este marco, promueve la transición hacia una economía climáticamente neutra y resiliente, considerando los efectos del cambio climático sobre su actividad, su cadena de valor, sus grupos de interés y la creación de valor a largo plazo.

La presente Política de Acción Climática (la "Política") establece los principios, compromisos, responsabilidades y ámbito de aplicación que orientan la integración del cambio climático en la estrategia y el modelo de negocio de METROVACESA, proporcionando un marco general para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades climáticos y para el desarrollo de iniciativas de mitigación, adaptación y resiliencia.

La Política se encuentra alineada con la Política de Sostenibilidad, la Política de Derechos Humanos, la Política de Relación con Grupos de Interés, el marco de gestión de riesgos y el marco normativo interno de METROVACESA.

La Política será de aplicación a las sociedades que integran el Grupo y a las sociedades participadas no integradas sobre las que METROVACESA ejerza control efectivo, dentro de los límites legalmente establecidos. En las demás sociedades participadas, *joint ventures* y asociaciones equivalentes, METROVACESA promoverá el alineamiento con sus principios atendiendo a su capacidad efectiva de influencia.

2. COMPROMISOS DE METROVACESA

METROVACESA asume los siguientes compromisos, que serán desarrollados y revisados de forma proporcionada a la materialidad climática, a la disponibilidad y calidad de la información, a la madurez técnica de las soluciones y a su capacidad efectiva de actuación:

- Velar por el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de cambio climático y eficiencia energética, considerando la evolución del entorno regulatorio y las tendencias relevantes para el sector.
- Mantener la ambición de alcanzar emisiones netas cero (Net Zero) en 2050 mediante la aplicación progresiva de su estrategia y plan de transición climática de METROVACESA, priorizando reducciones reales a lo largo de la cadena de valor y

Cuida del medioambiente. Imprime sólo si es necesario.

limitando la neutralización a las emisiones residuales que no puedan reducirse de forma viable.

- Avanzar progresivamente en el alineamiento de las actividades elegibles con la Taxonomía de la Unión Europea, atendiendo a la evolución de sus criterios técnicos y salvaguardas.
- Promover el uso eficiente de la energía y avanzar en el consumo de energía procedente de fuentes renovables.
- Mantener y mejorar los sistemas de gestión ambiental aplicables a las actividades de promoción residencial y gestión y desarrollo de suelo.
- Impulsar la innovación y la colaboración con proveedores, socios comerciales, entidades financieras, clientes y otros grupos de interés para favorecer soluciones orientadas a la reducción de emisiones y al fortalecimiento de la resiliencia climática.
- Formar y sensibilizar a profesionales, órganos de gobierno, proveedores y clientes, y contribuir a la sensibilización de la sociedad respecto del cambio climático.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Para el cumplimiento de estos compromisos, METROVACESA actuará conforme a los siguientes principios generales:

Planificación, objetivos y seguimiento

- Medir periódicamente la huella de carbono directa e indirecta de la organización, aplicando metodologías y estándares reconocidos y procurando la mejora continua de la calidad de la información.
- Desarrollar y actualizar un plan de transición o descarbonización que oriente la reducción de emisiones, la adaptación y el refuerzo de la resiliencia del modelo de negocio.
- Establecer y revisar objetivos de reducción de emisiones a corto, medio y largo plazo sobre una línea base documentada, utilizando metodologías, escenarios y referencias reconocidos.
- Definir indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar periódicamente el desempeño climático, apoyar la toma de decisiones y comunicar los avances de forma coherente y trazable.
- Revisar periódicamente los objetivos, métricas y compromisos climáticos, así como los planes y medidas asociados, atendiendo a los cambios materiales en la actividad, la exposición al riesgo, la información disponible, la evidencia científica, la regulación, las metodologías aplicables o el contexto tecnológico.

Integración en la estrategia y la toma de decisiones

- Integrar progresivamente las cuestiones climáticas en la planificación estratégica y financiera, la asignación de capital, la gestión de riesgos y los procesos de toma de decisiones relevantes para el negocio.

Cuida del medioambiente. Imprime sólo si es necesario.

- Incorporar criterios climáticos, atendiendo a su materialidad, en la gestión de cartera y suelo, el diseño y desarrollo de promociones, y la relación con la cadena de suministro.
- Promover, cuando resulte material, la evaluación de las implicaciones financieras de los riesgos físicos y de transición, de las oportunidades climáticas y de las medidas de mitigación y adaptación, considerando diferentes horizontes temporales y escenarios pertinentes.
- Favorecer la coherencia entre la ambición climática, los sistemas de gestión y, cuando corresponda, los mecanismos de remuneración variable.

Mitigación del cambio climático

- Promover la eficiencia energética, el ahorro de recursos y el uso de energías renovables en las operaciones, los proyectos y la cadena de valor.
- Impulsar soluciones de diseño, construcción y gestión que contribuyan a reducir las emisiones asociadas a las promociones inmobiliarias a lo largo de su ciclo de vida.
- Favorecer soluciones y materiales menos intensivos en carbono, atendiendo a su viabilidad técnica, económica y ambiental.
- Considerar, cuando resulte material, las interrelaciones de la acción climática con la biodiversidad, los recursos hídricos, el uso de materiales y la economía circular.
- Limitar cualquier mecanismo de neutralización a las emisiones residuales que no puedan reducirse de forma viable, sin que sustituya a los esfuerzos de reducción efectiva de emisiones.

Adaptación y resiliencia climática

- Identificar y evaluar periódicamente los riesgos físicos y de transición, considerando horizontes temporales y escenarios climáticos pertinentes.
- Integrar dichos riesgos y oportunidades climáticos materiales en la selección y gestión de suelos, el diseño de promociones, la cadena de suministro y la planificación estratégica.
- Promover la resiliencia climática de los activos, suelos y promociones, atendiendo a los riesgos físicos materiales y a la evolución esperada de las condiciones climáticas.
- Definir, implantar y revisar medidas de adaptación y resiliencia proporcionadas al nivel de riesgo identificado.

Colaboración, conocimiento y comunicación

- Mantener un diálogo y colaboración con grupos de interés, organizaciones e iniciativas sectoriales que contribuyan al desarrollo de conocimiento y soluciones climáticas aplicables al sector inmobiliario.
- Desarrollar capacidades internas mediante acciones de formación y sensibilización adaptadas a las responsabilidades de los distintos órganos y funciones.
- Comunicar la acción climática de forma clara, equilibrada, coherente, trazable y verificable, promoviendo información fiable para la gestión, la toma de decisiones y el reporte corporativo.

Cuida del medioambiente. Imprime sólo si es necesario.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Consejo de Administración aprueba esta Política y supervisa, con el apoyo de sus comisiones, la orientación general de la estrategia climática del Grupo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad supervisará la aplicación de la Política y el seguimiento de las cuestiones climáticas que correspondan a sus funciones.

La Alta Dirección promoverá la integración de la Política en la gestión del Grupo y velará por la disponibilidad proporcionada de capacidades, recursos y sistemas de información para su implantación, de acuerdo con los procesos de planificación y aprobación aplicables.

El Área de ESG coordinará el desarrollo, seguimiento y revisión periódica de la Política y propondrá, cuando proceda, la actualización de los instrumentos que desarrollen la estrategia climática del Grupo.

Las áreas de negocio y funciones corporativas incorporarán los principios de esta Política en sus ámbitos de responsabilidad y colaborarán en la identificación, gestión y seguimiento de los impactos, riesgos y oportunidades climáticos.

Todas las personas profesionales del Grupo deberán conocer y aplicar esta Política en el ejercicio de sus funciones.

5. SEGUIMIENTO, REVISIÓN, APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN

La aplicación de esta Política será objeto de seguimiento mediante los mecanismos de gestión y reporte que se establezcan. Los resultados relevantes se elevarán a los órganos competentes con la periodicidad que corresponda.

La Política será revisada periódicamente y, en todo caso, cuando se produzcan cambios relevantes en la estrategia del Grupo, el marco regulatorio, la evidencia científica, las metodologías aplicables o las condiciones del mercado.

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de METROVACESA y será de aplicación desde la fecha de su aprobación.

METROVACESA difundirá la Política a través de los canales corporativos que resulten apropiados y promoverá su conocimiento entre los grupos de interés relevantes.

Cuida del medioambiente. Imprime sólo si es necesario.